GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 19/04/2021	PÁGINA 1 de 1	CÓDIGO: GJC-R-13

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al análisis de conveniencia y necesidad de la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión que se adelanta conforme a lo dispuesto en el literal h numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la entidad ha verificado la **INEXISTENCIA** de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), fiscales (contraloría), judiciales, de medidas correctivas (Policía Nacional) y de inhabilidades Ley 1918 de 2018 (Policía Nacional), por o que, respecto al señor JAVIER ALEXANDER MEJIA LIS identificada con cedula de ciudadanía N° 1.105.790.226 de Honda.

CERTIFICA

Que una vez revisados los antecedentes disciplinarios (Procuraduría), fiscales (contraloría), judiciales, medidas correctivas (Policía Nacional) y Ley 1918 de 2018 (Policía Nacional), en los respectivos portales de internet oficiales habilitados para tal fin, se ha verificado que **NO** registra antecedentes por lo cual se considera procedente su contratación.

Dada en Ibagué, a los

MARIA DEL PILAR ROBAYO TORO
Directora Administrativa y Financiera
"INDEPORTES –TOLIMA"

Proyectó: Jessica Paola Castillo Rojas – Abogada Contratista
Revisó: Vicky del Pilar Gil Gómez – Abogada Contratista